

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Mario Velarde Dorado, viajará integrando la Delegación Boliviana que asistirá al Foro del XXXVII Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que se realizará en la ciudad de Nueva - York, Estados Unidos de Norteamérica entre el 27 de noviembre al 1° de diciembre de 1.982;

Que para no interrumpir las actividades administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Dr. Mario Roncal Antezana, Ministro del Interior, Migración y Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO, Fdo. Horacio Tórres Guzmán.